ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
130-MC-036-2023
ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DIFERENTES PATIOS DE LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS META

CONTENIDO.

2. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN....2
3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS....2
1. CONCEPTO FINANCIERO....5
2. EXPERIENCIA....5
EXPERIENCIA (NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO)....5
3. ESTUDIO DE MERCADO....5
7.2 ANALISIS DE LA OFERTA....8
7.3 ANALISIS DEL MERCADO....9
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO....11
5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL....11
6. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO....12
7. FORMA DE PAGO....12
8. DOMICILIO CONTRACTUAL....13
9. LUGAR DE EJECUCIÓN....13
10. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR....13
11. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA....15
12. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO....16
13. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO....16
14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO....17
15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO....17
16. CLAUSULA DE INDEMNIDAD....17
17. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD....17
18. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO....17

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de **LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS (CPOMSACS)**, con posición de catálogo de gasto A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS /A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS/A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO / A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES se procede a realizar los siguientes estudios previos para "CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DIFERENTES PATIOS DE LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS META"

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto extraordinario 2160 de 1992, adscrito al ministerio de Justicia y del Derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaría, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia, seguridad y control.

La estructura del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC fue modificada por el Decreto 4151 del 03

de noviembre de 2011, para afianzar el cumplimiento de los mandatos del Estado Social de Derecho, relacionados con el respeto a la dignidad humana y el ejercicio de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional.

El Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC, mediante resolución No.000000003 DEL 02 DE ENERO DEL 2023 asigna partida presupuestal a LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS (CPOMSACS), para la vigencia 2023, por el rubro A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS /A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS/A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO / A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES ,En tal sentido y con el fin de dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere contratar la adquisición de elementos de aseo, con destino a los patios y campamentos de la CPOMSACS.

DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

1.1. OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DIFERENTES PATIOS DE LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS META

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DIFERENTES PATIOS DE LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS META, objeto del presente proceso contractual, para Realizar la adquisición de estos elementos con destino de elementos de aseo, con destino a los patios y campamentos de la CPOMSACS para la atención integral al recluso, Las políticas internas de la Entidad demandan la compra de estos bienes por lo tanto obligan a la Dirección de la CPOMSACS a dotar de estos elementos que cubran las necesidades requeridas y la no paralización de las funciones propias de la Entidad, por cuanto al no ser suministrados con oportunidad pueden ocasionar dificultades o restricciones en el cumplimiento de las funciones y actividades de quienes laboran y purgan pena en el Establecimiento Penitenciario.

2. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, numeral 5 adicionado por el artículo 94, Ley 1474 de 2011 y modificado por el Art. 30 de la Ley2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, para la Atención la población de PPL de **LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS (CPOMSACS)** está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47131800	E Productos de Uso de Uso final	47000000 Equipo suministros para limpieza	47130000 Suministros de aseo y limpieza	47130000 Suministros de limpieza y desinfección	Blanqueador , detergente , ambientador
47131600	E productos de uso final	47000000 Equipos y suministros para limpieza	47130000 Suministros de aseo y limpieza	47131600 Escobas traperos cepillos y accesorios	Traperos y escobas
46181504	E Productos de Uso final	46000000 Equipos y suministro de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	46180000 Seguridad y protección personal	46181500 Ropa de seguridad	Guantes de protección

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DIFERENTES PATIOS DE LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS META** los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

A-02-002-01-003-008 OTROS BIENES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cepillo diseñado especialmente para uso en vías públicas, resistente al trabajo pesado continuo , cepillo ambientalmente responsable ya que sus cerdas son fabricadas en polipropileno (p.p) reciclado , el cepillo cuenta 4 filas de cerdas que ofrecen un óptimo barrido, las medidas del cepillo es de 35 cm x 17 cm x 7 cm , 4 filas, incluye cabo de madera, 150 cm de largo y diámetro 1" pulgada	UNIDAD	180
2	Cepillo cerdas extra duras de 10 cm de largo, incluye una goma barre agua, plantilla blanca de 30 cm una banda de plástico negra y un cabo de madera de 1,20 cm con rosca y soporte para colgar, elaborado con una plantilla blanca , filamentos de poliéster duro, banda plástica y cabo de madera	UNIDAD	80
3	Escoba en base de polietileno, sobre la cual se fijan fibras de PVC para darle suavidad, mango en madera con sistema de enroscado que permite intercambio de cabezas,	UNIDAD	240
4	Trapero encabado con un gramaje de 600 gr , elaborado en algodón, el mango es en madera entre 120 cm, va acompañado de tapón en la parte superior para que se pueda colgar	UNIDAD	80
5	Trapero encabado con un gramaje de 375 gr , elaborado en algodón, con mango es en madera entre 120 cm, va acompañado de tapón en la parte superior para que se pueda colgar	UNIDAD	160
6	Cepillo mano plancha de base plástica inyectada en polietileno blanco o color, insertada y distribuida en 68 agujeros, alto 6 cm, ancho 8 cm , agarre ergonómico, peso neto de 125 gr.	UNIDAD	70

A-02-002-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
7	Jabon poder multiusos vinagre + limón, ingredientes principales Ayudas de proceso, tensoactivos, ablandador de agua, intensificadores de limpieza , agentes antirredepositantes, ayudante estético , perfume abrillantador óptico, sal de sodio y ácido acético ingrediente activo biodegradable - contenido de fosforo menor al 0,44 % perfume a limón contiene ácido acético sal de sodio 2: 1 (ácido acético libre: 40%- 43%) , empaque bolsa contenido neto 1000 g	UNIDAD	240
8	Blanqueador desinfectante limpieza profunda , alta concentración hipoclorito de sodio al 5,25% aroma poder natural , presentacion garrafa plástica contenido neto 3800 ml	UNIDAD	180

A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
9	Limpiador multiusos frescura activa antibacterial y antiviral, neutraliza malos olores virus y bacterias, 24 horas de fragancia, ingredientes: agua, alquibencensulfonato de sodio 20%, perfume, c9-11 alcohol eo 20%, lauret sulfato de sodio 20%, antibacterial (glutaraldehino 0,05%), agentes de ph, colorantes, conservador. contenido neto 1 litro (dm3), empaque plástico.	UNIDAD	104

A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
10	Destapador de inodoros con ventosa de 5 1/2", mango fabricado en madera , ventosa fabricada en caucho	UNIDAD	40
11	pala en polipropileno , mango en madera: 70 cm Alto de base: 12,7 cm , ancho de la base: 32,4 cm , profundidad de la base 28,6 cm , banda o goma en PVC rígido y flexible	UNIDAD	50
12	Guantes industriales elaborados 100% de látex natural reforzado en la palma de la mano y dedos, con un labrado especial antideslizante que brinda un agarre fuerte y seguro, su diseño es perfecto para la manipulación de detergentes, desinfectantes hasta productos químicos de mayor concentración evitando el contacto con la piel protegiendo las manos de quemaduras u otros daños, guantes calibre 35.	UNIDAD	150

NOTA 1: EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR FICHA TECNICA DE LOS ITEMS 7 Y 9 CON IMAGEN FOTOGRAFICA DEL PRODUCTO, DONDE SE PUEDA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS. (EL ENVASE DEBE CONTENER LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

1. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio **No.2023IE0118728 06 de junio de 2023**, suscrito por el Contador de **LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS (CPOMSACS)** los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS /A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS/A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO / A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES CDP Nº 7223 de fecha 12 de mayo 2023 con un presupuesto autorizado de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS M/CTE. ($34.364.020)	EXCLUSIÓN DE IVA Este proceso queda excluido del valor del IVA, de acuerdo con la ley 633 del año 2000, Artículo 130 Certificación del ministerio de justicia y del derecho vigencia 2023	RETENCION EL LA FUENTE / RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA

2. EXPERIENCIA

De conformidad con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 NO se hace necesario para el presente proceso, la exigencia de experiencia mínima a los posibles proponentes de la siguiente manera:

EXPERIENCIA (NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO)

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos **(02)** contratos para entidades públicas o privadas en los últimos cinco **(5)** años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar el **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DIFERENTES PATIOS DE LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS META**

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

a. Nombre o razón social del contratante
b. Nombre o razón social del contratista
c. Objeto del contrato
d. Fecha de iniciación del contrato
e. Fecha de terminación del contrato.
f. Valor contrato, adición y total

Este aspecto será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **100%** de lo ofertado por el proponente.

3. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, La Colonia Agrícola de Mínima Seguridad de Acacias - Meta procederá a la elaboración, del análisis del sector

de

En el sector cosméticos y aseo "Las crisis siempre son oportunidades de reinventarse y adaptarse"

La canasta de bienestar, que incluye los artículos de aseo, creció en el gasto real el 12,24% en abril; unas empresas tuvieron que fortalecer su producción en medio de la pandemia; otras, variaron su portafolio para incursionar en este segmento.

Colombia se convirtió en uno de los epicentros de la industria de cosméticos y aseo en América Latina. Según Euromonitor Internacional, entre 2009 y 2014, este sector creció al 7,3% anual y hoy es el quinto mercado del subcontinente.

Por su parte, la Andi destaca que, en 2019, el subsector de aseo expandió el tamaño de su mercado en 2% con respecto al año anterior. Más en detalle, Juan Carlos Castro, director de la Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo, explica que "la categoría de aseo personal creció 3,08% (US$3.572 millones), mientras que la de aseo del hogar decreció 6,6% (US$1.009 millones)".

En plena cuarentena, la canasta de bienestar, que incluye los artículos de aseo, registró un crecimiento en varios indicadores respecto al mismo periodo del 2019.

Castro añadió que, en esta crisis, algunas empresas del subsector cosméticos, como Masglo, productora de esmaltes, han innovado y ampliaron su portafolio elaborando desinfectantes y geles antibacteriales. A este giro en su producción se sumaron empresas como L'oreal, Bardot, Natura y Henkel, ubicadas en Bogotá y Cundinamarca.

Según Diego Freire, gerente general de Masglo, la pandemia "nos obligó a ver otro tipo de perspectiva, fuente de crecimiento y necesidades del consumidor". A partir de ahí se enfocaron en fabricar artículos de la línea de bioseguridad y comenzaron con los antibacteriales, que han tenido buena acogida entre los consumidores.

Hoy, la producción oscila entre 28.000 y 30.000 unidades mensuales y prevé a final de año estar sacando otros productos como los sprays. "Las crisis siempre son oportunidades de reinventarse y adaptarse", afirma.

Por su parte, el Grupo Familia, con presencia directa en ocho países de Suramérica y El Caribe, 60 años de trayectoria y 5.400 colaboradores, ha logrado salir adelante priorizando en sus stakeholders.

Según Lucas López Lince, vicepresidente de Mercadeo de esta multilatina colombiana, "ninguna compañía tenía un manual para afrontar la situación actual y todos somos vulnerables a lo que estamos viviendo. Sin embargo, el poner nuestro propósito superior de generar bienestar a las familias en el centro de las decisiones, nos ha permitido navegar de manera ágil, genuina, responsable y sistemática en la realidad que estamos viviendo".

Se tomaron una serie de acciones que fueron fundamentales: en primer lugar, continuar las operaciones con estrictos protocolos de bioseguridad y la promoción del trabajo remoto para el personal administrativo. También se optó por abastecer adecuadamente al mercado, priorizando en el portafolio clave, compuesto por soluciones como papel higiénico, paños húmedos y gel antibacterial; y buscando mayor flexibilidad en las cadenas de suministro. Por último, se fortalecieron rápidamente los canales digitales. El resultado: registraron un crecimiento del 17% en el primer trimestre de 2020.

En tanto, Unilever, la multinacional de productos de consumo con presencia en más de 190 naciones, ha sabido capotear la crisis gracias a la diversidad de su oferta.

"Afortunadamente, el impacto en nuestro negocio ha sido menor frente a otras industrias, ya que tenemos en el mercado productos de primera necesidad que, en momentos de emergencia sanitaria, representan una importante respuesta para las necesidades del consumidor", afirma Ignacio Andrés Hojas, presidente de Unilever Middle Américas.

En la práctica, según añade, en el actual momento se presentaron cambios en los hábitos en los consumidores que provocaron, por ejemplo, la caída en la demanda de categorías de productos especialmente prescindibles de cuidado personal, que incluye jabones corporales en sus líneas antibacteriales y marcas de limpieza de superficies y ropa, entre otros, en contraste con el aumento de la categorías de productos de aseo del hogar y de alimentos.

A partir de esta dinámica, Hojas explica que para salir exitosamente de la actual situación se están "enfocando en reforzar aquellos productos que nuestros consumidores necesitan y más valoran en estos momentos de incertidumbre y de cambio constante".

Alianzas empresariales

La necesidad de ampliar la oferta de productos le dio vida a iniciativas que involucran a empresas de diversos sectores. Una de estas es liderada por Bavaria, la primera productora de bebidas del país, y Binner Personal Care, del sector aseo. La meta de entregar 100.000 botellas de gel antibacterial en zonas vulnerables, anunciada el 20 de marzo por el Ministerio de Salud, se encuentra cerca de cumplirse. A la fecha, según informó Bavaria, han donado 95.000 en hospitales e instituciones prestadoras de salud en el territorio nacional. La producción de este material se realizó a partir del alcohol retirado en el proceso de elaboración de la cerveza que luego se convirtió en alcohol con una concentración del 70% y en gel antibacterial. Sobre la importancia de esta iniciativa, Marcel Regis, presidente de Bavaria, dijo: "Estamos comprometidos con la comunidad y trabajaremos por ayudar a sobrellevar esta difícil situación que está enfrentando el mundo hasta que juntos logremos salir adelante"

Tomado de: https://www.ccb.org.co/Clusteres/Cluster-de-Cosmeticos/Noticias/2020/Junio-2020/El-sector-aseo-protagonista-para-el-bienestar-durante-la-pandemia

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS (CPOMSACS), en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DIFERENTES PATIOS DE LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS META**, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS (CPOMSACS) está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

OTRAS DISPOSICIONES

- ✓ *Constitución política de Colombia*
- ✓ *Ley 80 de 1993, Estatuto de contratación estatal*
- ✓ *Ley 1150 de 2007 Modificatorio de la ley 80 de 1993.*
- ✓ *Decreto 1082 de 2015 Reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*
- ✓ *Decreto 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*
- ✓ *Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor*

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente a dos preguntas

A. ¿Quién vende?

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector comercial de suministros de elementos de aseo, dotación y demás elementos, existe en el mercado local y nacional empresas que cumplen con los bienes requeridos por la entidad, de pequeño, mediano y gran tamaño, su ubicación se encuentra en gran número en la ciudad Capital de Departamento, se tomó el precio base para cotizar. Al ser bienes de características técnicas uniformes se encuentran en el mercado local y nacional a través de empresas que están en capacidad de suministrar los elementos requeridos con las especificaciones solicitadas además de contar con los permisos ambientales sobre vertimientos y manejo de residuos.

ANALISIS DE LA DEMANDA

A través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia, además de satisfacer la misión institucional, en sector comercial de suministros de aseo y de ACACIAS,

Con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre este tipo de productos en otros establecimientos del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP I y II, y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa.

HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual así:

No. CONTRATO	FECHA	OBJETO	PROVEEDOR	VALOR
089 de 2021	21/09/2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA, ELEMENTOS DE ASEO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y OTROS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA COLONIA AGRICOLA DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS META.	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	$2.839.200

b. ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ESTADO
2023	INPECRECLUSI ON DE MUJERES DE PEREIRA	RM-PEI2023-	SOLTEC VM SAS	COMPRA DE ARTÍCULOS DE ASEO PARA REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA RECLUSIÓN DE MUJERES DE PEREIRA	$3.366.080,7	ADJUDICADO Y CELEBRADO
2023	INPEC EPMSC SINCELEJ O	319-MC004-2023	S&M SOLUCIONE S	CONTRATAR LA COMPRA DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD.	$3.310.400	ADJUDICADO Y CELEBRADO
2022	ESCUELA DE FORMACION INPEC	C-405-011-2022	JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA	CONTRATAR LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO MUSICA Y PINTURA, -ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION, FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION-FONDO DE REHABILITACION-EPMSC DE AGUACHICA	3.515.000	ADJUDICADO Y CELEBRADO

7.3 ANALISIS DEL MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas y/o potenciales proveedores:

- DEVIS SANTIAGO CORTES SANCHEZ
- DAKOTA S.A.S

Teniendo en cuenta que NO TODAS las solicitudes fueron respondidas para lo requerido en los diferentes grupos del presente proceso contractual, se deja constancia de que el Estudio de Mercado se realiza con base en las cotizaciones recibidas, teniendo en cuenta un margen de diferencia en los precios por posibles fluctuaciones de los mismos en el mercado.

Con base en lo anterior a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DIFERENTES PATIOS DE LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS META** De acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

02-002-01-003-008 OTROS BIENES

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZ. 1	COTIZ.2	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR ESTIMADO
1	Cepillo diseñado especialmente para uso en vías públicas, resistente al trabajo pesado continuo , cepillo ambientalmente responsable ya que sus cerdas son fabricadas en polipropileno (p.p) reciclado , el cepillo cuenta 4 filas de cerdas que ofrecen un óptimo barrido, las medidas del cepillo es de 35 cm x 17 cm x 7 cm , 4 filas, incluye cabo de madera, 150 cm de largo y diámetro 1" pulgada	UNIDAD	180	$ 27.230	$ 26.260	$ 26.745	$ 4.814.100
2	Cepillo cerdas extra duras de 10 cm de largo, incluye una goma barre agua, plantilla blanca de 30 cm una banda de plástico negra y un cabo de madera de 1,20 cm con rosca y soporte para colgar, elaborado con una plantilla blanca , filamentos de poliéster duro, banda plástica y cabo de madera	UNIDAD	80	$ 20.930	$ 20.190	$ 20.560	$ 1.644.800
3	Escoba en base de polietileno, sobre la cual se fijan fibras de PVC para darle suavidad, mango en madera con sistema de enroscado que permite intercambio de cabezas,	UNIDAD	240	$ 28.560	$ 27.540	$ 28.050	$ 6.732.000
4	Trapero encabado con un gramaje de 600 gr , elaborado en algodón, el mango es en madera entre 120 cm, va acompañado de tapón en la parte superior para que se pueda colgar	UNIDAD	80	$ 27.860	$ 26.860	$ 27.360	$ 2.188.800
5	Trapero encabado con un gramaje de 375 gr , elaborado en algodón, con mango es en madera entre 120 cm, va acompañado de tapón en la parte superior para que se pueda colgar	UNIDAD	160	$ 23.660	$ 22.810	$ 23.235	$ 3.717.600
6	Cepillo mano plancha de base plástica inyectada en polietileno blanco o color, insertada y distribuida en 68 agujeros, alto 6 cm, ancho 8 cm , agarre ergonómico, peso neto de 125 gr.	UNIDAD	70	$ 9.100	$ 8.770	$ 8.935	$ 625.450

A-02-002-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZ. 1	COTIZ.2	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR ESTIMADO
7	Jabon poder multiusos vinagre + limón, ingredientes principales Ayudas de proceso, tensoactivos, ablandador de agua, intensificadores de limpieza , agentes antirredepositantes, ayudante estético , perfume abrillantador óptico, sal de sodio y ácido acético ingrediente activo biodegradable - contenido de fosforo menor al 0,44 % perfume a limón contiene ácido acético sal de sodio 2: 1 (ácido acético libre: 40%- 43%) , empaque bolsa contenido neto 1000 g	UNIDAD	240	$15.100	$14.570	$ 14.835	$3.560.400
8	Blanqueador desinfectante limpieza profunda , alta concentración hipoclorito de sodio al 5,25% aroma poder natural , presentacion garrafa plástica contenido neto 3800 ml	UNIDAD	180	$18.000	$17.370	$ 17.685	$3.183.300

A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZ. 1	COTIZ.2	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR ESTIMADO
9	Limpiador multiusos frescura activa antibacterial y antiviral, neutraliza malos olores virus y bacterias, 24 horas de fragancia, ingredientes: agua, alquibencensulfonato de sodio 20%, perfume, c9-11 alcohol eo 20%, lauret sulfato de sodio 20%, antibacterial (glutaraldehino 0,05%), agentes de ph, colorantes, conservador. contenido neto 1 litro (dm3), empaque plástico	UNIDAD	104	$39.060	$37.660	$ 38.360	$3.989.440

A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZ. 1	COTIZ.2	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR ESTIMADO
10	Destapador de inodoros con ventosa de 5 1/2", mango fabricado en madera , ventosa fabricada en caucho	UNIDAD	40	$ 27.860	$ 26.860	$ 27.360	$ 1.094.400
11	pala en polipropileno , mango en madera: 70 cm Alto de base: 12,7 cm , ancho de la base: 32,4 cm , profundidad de la base 28,6 cm , banda o goma en PVC rígido y flexible	UNIDAD	50	$ 27.860	$ 26.860	$ 27.360	$ 1.368.000
12	Guantes industriales elaborados 100% de látex natural reforzado en la palma de la mano y dedos, con un labrado especial antideslizante que brinda un agarre fuerte y seguro, su diseño es perfecto para la manipulación de detergentes, desinfectantes hasta productos químicos de mayor concentración evitando el contacto con la piel protegiendo las manos de quemaduras u otros daños, guantes calibre 35.	UNIDAD	150	$ 9.800	$ 9.450	$ 9.625	$ 1.443.750

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Valor promedio = **(Cotiz 1 $ 34.985.240 + Cotiz 2 $ 33.738.840)/ 2 = $ 34.362.040**

Por lo anterior, el valor del contrato para el contratar el suministro de CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DIFERENTES PATIOS DE LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS META, será hasta por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUARENTA PESOS M/CTE ($ 34.362.040).**

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con.

CDP- No.7223
Fecha: 12 mayo de 2023
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-130, DEPENDENCIA 130-PNE ATENCION Y TRATAMIENTO
COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS (CPOMSACS)
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: **A-02-02-01-003-004 QUIMICOS BASICOS /A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS/A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO / A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES**
FUENTE : PROPIOS
RECURSO: 26

SITUAC: CSF
OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LOS DIFERENTES PATIOS DE LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS META
EXPEDIDO POR: DG. ALDANA CAMACHO ARIEL Responsable Presupuesto
POR VALOR: TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL VEINTE PESOS M/CTE. ($34.364.020)

6. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) MESES contados a partir de la Comunicación de Aceptación y expedición del Acta de Inicio, todo lo anterior previa expedición del Registro Presupuestal del Compromiso.

El incumplimiento de dicho plazo establecido, será causal de Terminación Unilateral del contrato, haciéndose efectiva la Cláusula Penal Pecuniaria descrita en la Invitación pública.

7. FORMA DE PAGO

LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS (CPOMSACS) efectuará pagos al contratista conforme a los ingresos que se perciban por la venta de los productos de los Proyectos Productivos del Establecimiento, por ser estos recursos de CAJA ESPECIAL - RECURSOS PROPIOS y a la disponibilidad del PAC, *de acuerdo al valor de los bienes y/o servicios recibidos, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar, si hubiere lugar a ello), a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.* ***Igualmente, para el trámite del pago el CONTRATISTA deberá además haber realizado el cargue de la factura correspondiente en la plataforma SECOP II, debidamente firmada y con el recibido del Supervisor. SIN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO NO SE TRAMITARÁ DICHO PAGO.*** . PARA GENERAR LA ORDEN DE PAGO AL MOMENTO DE REALIZAR LA FACTURA TENER EN CUENTA EN LOS DATOS DEL ADQUIRIENTE REGISTRAR EL CORREO siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, EN LAS NOTAS FINALES U OBSERVACIONES DEBERA INCLUIR LO SIGUIENTE: #$12-08-00-130; Contrato N° XXX dd/mm/aaaa; tratamiento.colonia@inpec.gov.co#$ Deberá además enviar el archivo .ZIP con el PDF y XML al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el asunto 12-08-00-130; Contrato N° XXX dd/mm/aaaa; tratamiento.colonia@inpec.gov.co. EL CUAL GENERARA UN MENSAJE DE ACEPTACION O DE RECHAZO DE LA FACTURA POR OLIMPIA, EMPRESA CONTRATADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA LA FACTURACION DEL INPEC SIN EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO NO SE DARA TRAMITE A DICHO PAGO. Cualquier inquietud en el tema de facturación deberá comunicarse con el correo colonia.contaduria@inpec.gov.co.

El valor total del contrato de bienes y/o servicios será hasta por el valor de la propuesta económica final presentada por el oferente. LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS (CPOMSACS) *se reservará el derecho de compra hasta el tope del CDP asignado para tal fin.*

La oferta incluye los costos directos e indirectos y los pagos se realizarán conforme a la disponibilidad del PAC generado por el Ministerio de Hacienda, y disponible a través de la Tesorería General del INPEC, previa presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Factura debidamente aprobada por el supervisor del contrato.
- ✓ Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

- ✓ Certificación del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). La certificación o soportes, podrán ser expedidos por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el representante legal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de ley 789 de 27 de diciembre de 2002.

El pago se hará en pesos colombianos por medio de la Tesorería General del INPEC a través de la consignación en la Cuenta Corriente o de Ahorros que el CONTRATISTA suministre al **LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS (CPOMSACS)**, en el portal SECOP II junto a los demás documentos requeridos en el proceso.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

NOTA 1: Del impuesto del IVA: este proceso queda EXCLUIDO del impuesto del IVA,

DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales, el domicilio se fija en la ciudad de Acacias - Meta, Kilometro 3 vía antigua Villavicencio, Oficina Administrativa.

8. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Acacias - Meta,

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de Acacias - Meta, Kilometro 3 vía antigua Villavicencio, Oficina Administrativa, **LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS (CPOMSACS)**

10. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- Realizar la entrega de los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

- Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo (en caso que se solicite).

- El supervisor del contrato debe hacer seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada ítem.
- Aprobar en el sistema Olimpia la o las facturas enviadas por el contratista con el fin de que el mismo reciba oportunamente el valor de los bienes entregados a la Entidad.

- Los productos deben presentar excelentes condiciones sanitarias y fitosanitarias para su consumo y uso, la fecha de vencimiento de los productos debe ser mayor a 3 meses posteriormente a la fecha de ingreso a almacén del - INPEC y cumplir con las especificaciones y caracteristicas exigidas en los términos de referencia y de conformidad con la oferta presentada

- Cumplir con la Ley 789 de 2002 y su modificación, acreditando mediante certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal, según el caso, el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la citada ley. (La periodicidad de la presentación de esta certificación depende de la forma de pago establecida en el respectivo proceso de selección).

- En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar la situación de forma inmediata, al supervisor del contrato, por escrito.

- Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MÍNIMA SEGURIDAD DE ACACIAS - META por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.

- Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente entrega de los pedidos requeridos por el administrador del proyecto y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.

- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato.

- Durante la vigencia del presente contrato el contratista se compromete a sostener el precio de los productos ofertados en la propuesta presentada

- **ENTREGAR LOS ELEMENTOS UNICAMENTE EN EL ALMACEN DE LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS – EL ALMACENISTA SE ABSTENDRA DE REALIZAR INGRESOS Y TRAMITE DE FACTURAS DE ELEMENTOS NO VERIFICADOS POR EL MISMO.**

- Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de la comunicación de aceptación y de su propuesta.

14.2 OBLIGACIONES DE LA CPOMSACS

LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS (CPOMSACS) se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través delSupervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio suministrado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del bien/ o servicio suministrado a la Entidad.

e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Notificar por escrito al contratista cuando se presenten incumplimientos en lo relacionado con plazos de entrega, especificaciones técnicas de los productos y/o calidad de los bienes y/o servicios; las cuales servirán de soporte para iniciar los trámites respectivos para hacer efectivas las multas, la cláusula penal pecuniaria, la póliza de cumplimiento o la declaratoria de incumplimiento del contrato (según sea el caso).
g) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

11. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

La COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS – META rechazará las propuestas en los siguientes casos:

a. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
b. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y artículo 90 (modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019) de la Ley 1474 de 2011, artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes.
c. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses de la Dirección Regional Central INPEC.
d. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias **o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad,** o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas. (Tenga en cuenta que este anexo no es subsanable. No modifique, no suprima, no adicione información. Tome las condiciones técnicas de la invitación, dado que la plantilla SECOP II no acepta caracteres y en algunos casos hay que suprimirlos). NO MODIFIQUE EL ANEXO
h. Cuando no allegue por escrito, las aclaraciones, y/o documentos que no fueron entregados con la propuesta o cuando hechas las aclaraciones, observaciones y documentos no se ajusten a lo solicitado en los estudios previos, o acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, según lo establecido en la Ley 1882 de 2018.
i. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
j. Cuando para la oferta económica, el proponente no diligencie la plantilla de la misma en el SECOP II, o cuando se modifique, condicione su contenido.
k. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
l. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error y/o engaño al INPEC, con base en el numeral 7 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.
m. Cuando en la oferta económica, el proponente exceda el valor unitario estimado por la entidad.
n. Cuando el objeto social y la actividad económica de la persona jurídica proponente, la actividad comercial de la persona natural comerciante o el objeto social de los integrantes que conforman el consorcio o la

unión temporal no permita ejecutar el objeto de la contratación. (Las actividades económicas deben ser las mismas reportadas en el RUT - CAMARA DE COMERCIO)

o. Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por grupo.
p. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Pública o si es un consorcio o unión temporal presente la oferta desde la cuenta de uno de sus integrantes.
q. Cuando la conformación de la persona jurídica sea inferior a un (1) año al momento del cierre del proceso contractual.
r. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos (artículo 5º Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018). En ejercicio de esta posibilidad, durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso

12. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

13. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La **COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS (CPOMSACS)**, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO	CONTROL Y MONITOREO	
						¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
Que existan limitaciones legales para la realización del presente contrato.	No celebración del contrato	Baja	Contratante y Contratista	Verificación legal sobre el contexto contractual	Bajo	Análisis Legal detallado del objeto contractual	Estudios Previos
Ocurre cuando se presenta fluctuación de precios, generado en prorrogas o suspensiones imputables al contratista; no habrá lugar a reajustes.	Puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas.	Baja	Contratista	Verificación del Sector Económico y el impacto generado.	Alto	Análisis del Sector Económico y Financiero.	Ejecución
Riesgos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista.							
Cuando los bienes entregados o servicios prestados por el contratista no sean de buena calidad e incumplan con las especificaciones técnicas requeridas.	Afecta el cumplimiento de lo pactado en el contrato	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del Cumplimiento del Objeto Contractual.	Bajo	Verificar que los suministros o servicios entregados por parte del contratista cuenten con los requerimientos técnicos y en correcto funcionamiento.	Ejecución
Cuando por hechos imputables al contratista no se suministren o presten los bienes o servicios							

objeto del contrato dentro del plazo establecido con las condiciones técnicas requeridas							
El número de bienes sea menor al solicitado.	Afecta el incumplimiento a lo pactado en el contrato	Baja	Contratista	Verificación de la calidad del bien o servicio	Bajo	Verificar que los suministros o servicios entregados por parte del contratista cuenten con los requerimientos técnicos y en correcto funcionamiento.	Ejecución

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el encargado del área de Tratamiento de **LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS (CPOMSACS)** o a quien se designe por parte del Director del Establecimiento.
El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

15. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.
En desarrollo del objeto y el valor o cuantía a contratar con el siguiente PROCESO LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MÍNIMA SEGURIDAD DE ACACIAS - META no considera necesario el levantamiento de pólizas de garantía. Los pagos serán realizados luego de recibidos y verificados los elementos solicitados. "Para este proceso contractual no se exigen garantías"

16. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne a LA COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS (CPOMSACS) de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

17. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Analizada la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma hacumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

18. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio queaplique para la presente contratación.

DG. HECTOR HERNAN GUAÑARITA
Responsable. Tratamiento
COLONIA PENAL DE ORIENTE DE MINIMA SEGURIDAD DE ACACIAS

Elaborado por: Dg. Katherine Quintero
Revisado y Aprobado Por: Dg. Héctor Hernán Guañarita
Archivo: C:\Users\130ADMTIVA1\Documents\CONTRATACION 2023\AAA PROCESOS CONTRACTUALES 2023\6 JUNIO\PROCESO 036 ELEMENTOS DE ASEO CAJA ESPECIAL\ESTUDIOS PREVIOS 130-MC-036-2023 ELEMENTOS DE ASEO.docx